Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 37 /2018

FECHA	30 de noviembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 26/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Servicio fúnebre para Asistencia Social a Personas de Escasos Recursos Económicos - Plurianual".
ID	N° 353.431

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:" En la ciudad de Encarnación, a los 14 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; e*l Sr. Rubén Romero y el Sr. Derlis Mendoza; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Pedro Vera con C.I. Nº 1.453.685 en representación de la empresa Funeraria San Pedro, El Señor Guido Rubén Pineda con C.I Nº 3.996.208 en representación de la Empresa Servicios Milenium, para* el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 26/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Fúnebre para Asistencia Social a Personas de Escasos Recursos Económicos - Plurianual**
ID	**353.431**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	6.588	Funeraria San Pedro	1453685-4	Pedro Nolasco Verá
Oferente 2	6.603	Servicios Milenium	3001505-7	Jorge Arguello
Oferente 3	6.604	Funeraria San Justo	804463-2	Luis Alberto Fernández

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
Oferente 1	Funeraria San Pedro	1453685-4	1.810.000
Oferente 2	Servicios Milenium	3001505-7	1.709.000
Oferente 3	Funeraria San Justo	804463-2	2.567.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Funeraria San Pedro	Servicios Milenium	Funeraria San Justo
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presento	Presento	Presento
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presento	Presento	Presento
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presento	Presento	Presento
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presento	Presento	Presento
5	Declaración Jurada del Menor	Presento	Presento	Presento
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016,2017	No Presento	No Presento	No Presento
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal: 2016,2017	No Presento	No Presento	No Presento
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de Servicios Fúnebres en el ejercicio fiscal de los años 2016, 2017	No Presento	No Presento	No Presento
9	Patente Comercial	Presento	Presento	No Presento
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Presento	No Presento	No Presento

12	Declaración jurada de que los servicios ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas	No Presentó	No Presento	No presento

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Declaración Jurada	Aseguradora / Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Funeraria San Pedro		Presento			0		
Servicios Milenium		Presento			1.709.000	13/11/2018	14/12/2018
Funeraria San Justo		Presento			7.500.000	14/11/2018	12/04/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1.	
2.	
3.	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Funeraria San Justo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Servicios Milenium	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Funeraria San Pedro	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado en el cuadro de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, habiéndose analizado las documentaciones presentadas se ha constatado que sólo la Empresa Funeraria San Justo del Sr. Luis Alberto Fernández cubre el monto de Garantía de Mantenimiento de su Oferta. -

La Empresa Funeraria San Pedro del Señor Pedro Nolasco Vera, presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta sin monto, y en cuanto a la empresa Servicios Mileniun del Señor Jorge Arguello no cubre el monto de Garantía de Mantenimiento de su Oferta, siendo la Garantía de Manteamiento de Oferta un Documento Sustancial que debe de ser presentado al momento de la Apertura. - se procede a **DESCALIFICAR DICHAS OFERTAS**

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal se ha solicitado a la Empresa Funeraria San Justo la presentación de ciertas documentaciones formales; la nota y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Han sido analizados detalladamente los precios ofertados por la empresa para cada ítem.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la única oferta susceptible de análisis presentada que corresponde a la **EMPRESA FUNERARIA SAN JUSTO DEL SR. LUIS ALBERTO FERNANDEZ**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA FUNERARIA SAN JUSTO DEL SR. LUIS ALBERTO FERNANDEZ respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Señor LUIS Alberto Fernández (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.-

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Cumple

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.	
Balance General: de los ejercicios fiscales: 2016, 2017.- Estado de Resultado: de los ejercicios fiscales: 2016, 2017.-	Cumple
Copias de Contratos o facturaciones de ventas de servicios fúnebres en el ejercicio fiscal del año, 2016 y 2017	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Declaración jurada de que los servicios ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los servicios ofertados.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No cumple

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la experiencia, por nota N° 410/2018 le han sido requerida a la empresa copias de contratos o facturaciones que acrediten dicho requisito, habiendo presentado la misma facturaciones por un monto que supera ampliamente el 30% requerido en las bases de la licitación.

La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

E) ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

F) Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa. -

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 26/2018 Servicio Fúnebre para Asistencia Social a Personas de Escasos Recursos Económicos – Plurianual,** a favor de la **EMPRESA FUNERARIA SAN JUSTO DE ALBERTO FERNANDEZ,** ya que la misma ha cumplido con todas las bases de la presente licitación; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta el cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** por un Monto Máximo de Gs.150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes); y Monto Mínimo de Gs.75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes).

El acto se desarrolló con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según la oferta presentada, por los fundamentos detallados más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente. -

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Secretaria de Adm. y Finanzas

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
DIRECCIÓN JURIDICA

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ratios Financieros
Funeraria San Justo

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	289.893.030	859.379	337,33	234,09
31/12/2017	296.945.560	2.269.202	130,86	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	859.379	398.506.666	0,0022	
31/12/2017	2.269.202	389.921.380	0,0058	0,0040

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	29.033.651	368.613.636	0,078764452	
31/12/2017	20.143.541	368.613.636	0,05464676	0,07

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (,2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Funeraria San Justo cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Ratios Financieros

Funeraria San Justo

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	289.893.030	859.379	337,33	234,09
31/12/2017	296.945.560	2.269.202	130,86	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	859.379	398.506.666	0,0022	
31/12/2017	2.269.202	389.921.380	0,0058	0,0040

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	29.033.651	368.613.636	0,078764452	
31/12/2017	20.143.541	368.613.636	0,05464676	0,07

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (,2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Funeraria San Justo cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

	AÑO 1 2016	AÑO 2 2017	Sumatoria	PROMEDIO	Coeficiente medio
Informe del Balance					
Total del Pasivo (TP)	859.379	2.269.202	3.128.581	1.564.291	
Total del Activo (TA)	398.506.666	389.921.380	788.428.046	394.214.023	
Patrimonio Neto (PN)	397.647.287	387.652.178	785.299.465	392.649.732	
Activo a corto plazo (AC)	289.893.030	296.945.560	586.838.590	293.419.295	
Pasivo a corto plazo (PC)	859.379	2.269.202	3.128.581	1.564.291	
Información tomda del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	99.961.034	123.441.553	223.402.587	111.701.294	
Utiliades antes del Impuesto (UAI)	29.033.651	20.143.541	49.177.192	24.588.596	

Lic Myrian Marisol de Garcia
Contadora
RUC 1081880-4

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Funeraria San Justo**	Luis Alberto Fernandez	809.463	No Figura.-

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución Nº411/2018 de la DNCP

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 ,							San Justo		Servicios Milenium		Funeraria San Pedro	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/No Cumple	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/No cumple	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/ No cumple
1	83102001-001	Servicio funebre - Formolización	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	Cumple.	150.000	No Cumple	150.000	No Cumple
2	83102001-001	Servicio funebre- Capilla Ardiente con Cristo Luminico	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	Cumple.	150.000	No Cumple	150.000	No Cumple
3	83102001-001	Servicio funebre - Servicio de Traslado: Área de cobertura hasta 15 Km de la ciudad de Encarnación	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	Cumple.	150.000	No Cumple	150.000	No Cumple
4	83102001-001	Servicio fúnebre -Servicio de traslado: Area de cobertura desde 16 km hasta 50 km de la ciudad de Encarnación	Unidad	EVENTO	1	8.500	10.000	Cumple.	5.000	No Cumple	6.000	Cumple.
5	83102001-001	Servicio fúnebre - Servicio de traslado :Área de Cobertura desde 51 km y hasta 200 km de la ciudad de Encarnación	Unidad	EVENTO	1	5.900	7.000	Cumple.	4.000	No Cumple	4.000	No Cumple
6	83102001-001	Servicio fúnebre - Ataúd para bajo tierra	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	Cumple.	400.000	Cumple.	350.000	Cumple
7	83102001-001	Servicio fúnebre - Ataúd para Panteon	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.300.000	Cumple	850.000	No Cumple	1.000.000	Cumple